

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 1253-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de junio de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio N° 000014-2021-UNHEVAL-VICEINV, del 14.MAY.2021, el Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de la Resolución N° 0141-2021-UNHEVAL-VRI, del 05.MAY.2021, que aprobó el Plan de Trabajo de la I Jornada de Sensibilización en Emprendimiento, Innovación y Propiedad Intelectual, presentado por la Dirección de Transferencia e Innovación;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 53 de Consejo Universitario, del 28.MAY.2021**, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0141-2021-UNHEVAL-VRI, del 05.MAY.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0379-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

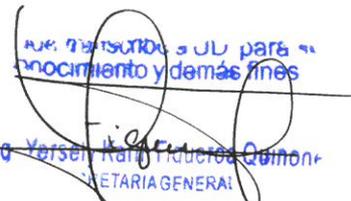
- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0141-2021-UNHEVAL-VRI, del 05.MAY.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó el Plan de Trabajo de la **I Jornada de Sensibilización en Emprendimiento, Innovación y Propiedad Intelectual**, presentado por la Dirección de Transferencia e Innovación; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
  
**Abog. YERSEL RANA FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARÍA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad-VRInv  
OCI-AL-UTransparencia  
OCalidad-DIGA  
DIU-DTI  
Archivo

  
Abog. Yersel Rana Figueroa Quiñonez  
SECRETARÍA GENERAL